ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.18.P02.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4131.010.26.1.0392 de 2022

Nombre completo del contratista: REBECA PUENTES OBANDO

Documento de identificación: 66.979.444

Nombre del supervisor: Erika Suley Zapata Lerma

Organismo: Departamento Administrativo de Hacienda Distrital- Subdirección de Impuestos y Rentas Distrital.

Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional Especializado en la Subdirección de Impuestos y Rentas en el direccionamiento integral y estratégico además de la planeación, ejecución, seguimiento y control al proceso de gestión tributaria, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha -EBI 26003617.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
25/ene/2022	30/jun/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Treinta y Siete Millones Seiscientos Ochenta Mil pesos m/cte ($ 37.680.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 37.680.000	$ 6.280.000	$0	$31.400.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1042792452 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1270767199 Operador: Simple Fecha de Pago: 03/enero/2022 Periodo de pago de la seguridad social: diciembre de 2021

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó durante el periodo las actividades que se detallan a continuación:

CUOTA 1

1- Realizó seguimiento y apoyo en todas las gestiones requeridas para la liquidación del impuesto Predial Unificado para el año 2022, en una interacción permanente, tanto con el subproceso de cuenta corriente como con DATIC, con el ánimo de lograr que se diera cumplimiento a los tiempos establecidos en el cronograma inicial y los ajustes pertinentes, según los resultados de las pruebas obtenidas en el módulo de QAS en ambiente de calidad.

   Después de la carga de los avalúos actualizados realizada por la Subdirección de Catastro, se inicia los días 14 y 15 con las pruebas en el Query de liquidación y se detecta un error en la carga de la liquidación cometida por DATIC, por lo tanto, DATIC procede a anular todas las liquidaciones ejecutadas en el ambiente de calidad en ese momento y se ejecutan nuevamente con la corrección pertinente, dando como resultado una prueba satisfactoria de mas de 11.000 liquidaciones y se procede por parte del equipo responsable y de la subdirección a autorizar la salida en el módulo PRD a partir del día 16 de enero.

   Teniendo en cuenta que aún se encontraba en ajuste el Catálogo Presupuestal, la Dirección tomó la decisión de continuar con el cronograma a partir del día 18 de enero, iniciando con el cargue de los intereses de las vigencias anteriores, aclarando que se podría realizar de manera individual la liquidación de los intereses de la vigencia 2022, en una labor mancomunada entre Rentas y DATIC.

2- Actualizó al 31 de diciembre de 2021 el cuadro de seguimiento y de consulta permanente, con información histórica y actualizada del Recaudo, la cartera y la facturación masiva, tanto para el Impuesto de Predial Unificado, como Para Ica y Reteica, el cual se dispuso en la siguiente ruta del Drive: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lwffG7S7gEn9nM6VDN5hwlffsqOgSa44/edit#gid=337487003

3- Realizó informe sobre el cumplimiento a la actividad No, 3 del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera al Distrito, donde se informa que se realizó el cruce de los 3.361 predios que informa Catastro que a la fecha aparecen a nombre del Distrito según el VUR, con la base de datos de los predios bloqueados para liquidación compartidos por el subproceso de Cuenta Corriente con corte 25 de nov de 2021, donde se logró identificar que se tiene un avance del 79% en el bloqueo de los predios del Distrito

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Por lo tanto, envió en archivo adjunto los archivos con el propósito de que desde el subproceso de Cuenta corriente se realicen las siguientes actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento:

a- se adjunta archivo "3361 predios Distrito validados y cruzados por base de bloqueos" con el propósito de que Cuenta Corriente realice el Bloqueo de la liquidación de los 720 predios que aún no se han bloqueado.

b- Archivo "Predios Mpio Actualizados mutación de primera en el 2021" para que desde de Cuenta Corriente se realice la verificación de si estos predios están bloqueados se proceda al desbloqueo.

c- Archivo "3361 predios Distrito validados y cruzados CON CARTERA" para que JORGE OREJUELA con el equipo realicen la Resolución de ajuste de 1.314 predios que algunos a pesar que se evidencia que están bloqueados, aparecen con cartera.

4- Realizó la identificación de los predios que se deben enviar a desbloquear a DATIC para que se les genere la liquidación del impuesto desde el momento en que dejaron de pertenecer al Distrito y pasaron a propiedad de particulares, con cruce de información de la consulta de predios bloqueados con M, los archivos del VUR y la identificación individual que realizaron las personas vinculadas a la actividad de "saneamiento".

5- Realizó oficio con rad. 202241310400000814 para la Subdirección de Catastro teniendo en cuenta las labores de depuración que viene desarrollando la Subdirección de Impuestos y Rentas, con el objetivo de identificar el Número de Identificación de los predios que en la columna "TIPO_DOCU" presentan la palabra NREX, donde informo que se realizó cruce de información de la cartera con corte 30 de octubre de 2021 con la base de datos compartida por su Despacho "matriculas_NOtariado y registro", obteniendo la información de cédulas de los siguientes 3.756 predios, los cuales se enviaron en archivo adjunto con el propósito de que se realice la actualización pertinente en Sistema SigCat – WEB.

6- Realizó correo a la oficina de Cultura Tributaria de la Subdirección donde se envió la información que según la cartera de IPU de diciembre de 2021, son los barrios que quedaron debiendo solamente la vigencia 2021, que son los predios que considero que pueden pagar de manera más fácil. y por lo tanto se pueden tener para la programación de las jornadas móviles.

7- Realizó seguimiento y apoyo en todas las gestiones relacionadas con las anulaciones de los beneficios que estuvieron vigentes hasta el 30 de diciembre de 2021, que se realizaron desde el subproceso de cuenta corriente, con el propósito de tener el sistema listo para iniciar con la liquidación de la vigencia 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8- Asistió a todas las reuniones del equipo de trabajo de la Oficina de Planificación Tributaria y del equipo de apoyo a la Subdirección, en el mes de enero de 2022

Reunión Comité Técnico Mensual de enero de 2021
Reunión avances y salida en vivo de liquidación 2022
Reunión cronograma de liquidación 2022
Reunión avances y salida en vivo de liquidación 2022

9- En el Mirave no tiene radicados pendientes

10- En el Orfeo aparece el radicado 202141310500077454, la cual corresponde a una respuesta de catastro a una solicitud enviada.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para este periodo para la contratista Rebeca Puentes Obando, para la cuota 1, Contrato No. 4131.010.26.1.0392 de 2022.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERIKA SULEY ZAPATA LERMA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de enero de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.